



DECRETO ALCALDICIO N° 279 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 29 ENE. 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 21.01.2021, de Christopher Tobar Encargado de Finanzas a jefe de Departamento, mediante la cual se solicita la adquisición 1 impresora multifuncional Epson Ecotank L5190, ya que la impresora que posee en la actualidad no se encuentran los repuestos por el año de fabricación y se encuentra con problemas en el rodillo en la bandeja de hojas tamaño carta.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE CONVENIO MARCO por la adquisición de 1 impresora multifuncional Epson Ecotank L5190 para Encargado de Finanzas de CESFAM, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

PCINBOX SPA RUT 76.074.614-2

TOTAL ADJUDICADO US 396,10 IVA INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto año 2021 del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMS/mms.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)